

COPIA



DEPARTAMENTO JURIDICO

T-00298-2011

01758 10.012012

ORD. :

ANT. : Presentación de 29 de diciembre de 2011, de don Carlos Riquelme Romero, remitida por correo electrónico del Ministerio de Salud.

MAT. : Invoca causal de reserva de la información que indica al amparo de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

FTES. : Ley N° 20.285.

CORREO CERTIFICADO

DE : SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL

A : SEÑOR  
CARLOS RIQUELME ROMERO  
AVDA. EL QUILLAY N° 2024, VILLA PROVINCIA, RANCAGUA

- 1.- Por la presentación de antecedentes, remitida por el Ministerio de Salud, Usted solicita se le proporcione copia del correo electrónico enviado por esta Superintendencia el 29 de septiembre de 2011 a la COMPIN de la Región de O'Higgins requiriendo información sobre su caso, del cual no se ha obtenido información hasta la fecha.
- 2.- Sobre el particular, esta Superintendencia debe hacerle presente que acorde a lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley N°20.285, entre otras causales legales, se puede denegar total o parcialmente, el acceso a la información pública: "N° 1: Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: b): Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicas una vez que sean adoptadas".

De este modo, mientras se encuentre pendiente el procedimiento administrativo sobre el cual incide su presentación ante esta Superintendencia y que dio lugar al expediente Código 15462-2011-P1, no procede acceder a su solicitud, por aplicación de la causal prevista en el N° 1 del artículo 21 del citado cuerpo legal, que faculta para denegar el acceso a la información pública.

Saluda atentamente a Ud.,



*Maria José Zaldívar*  
MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN  
SUPERINTENDENTA

*[Signature]*  
GOP

DISTRIBUCION:  
CARLOS RIQUELME ROMERO  
AVDA. EL QUILLAY N° 2024, VILLA PROVINCIA, RANCAGUA  
MINISTERIO DE SALUD  
DEPARTAMENTO MÉDICO  
EXPEDIENTE  
OFICINA DE PARTES  
ARCHIVO CENTRAL (16\*)